

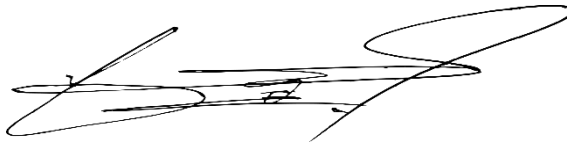
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinte de octubre de dos mil veintidós

2022-00153

En atención a la Resolución No 607 del 14 de octubre de 2022, expedida por la oficina de registro de esta ciudad, se ordena oficiar a dicha entidad indicando que como quiera que en el presente asunto ya se hizo efectiva la inscripción de la medida cautelar ordenado sobre el folio de matrícula 280-51220, tal como se observa en las anotaciones 39 y 40, haga caso omiso de los últimos oficios que comunican la misma medida

Expídase oficio por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name.

JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS

JUEZ (E)